



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL CAMBIO DE MENCIÓN DE DISEÑO DE PRODUCTOS A LA MENCIÓN DE DISEÑO GRÁFICO, DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL, A LA UNIV. CAMILA VALENTINA GARCIA CASTILLO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.022.446, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 11 de julio de 2023
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5449 del 12/07/2023 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual remite la solicitud de cambio de Mención de la Univ. CAMILA VALENTINA GARCIA CASTILLO, con Cédula de Identidad Civil N° 5.022.446, quien desea traslado de la mención de Diseño de Productos a la mención de Diseño Gráfico.-

El informe de la Dirección Académica indica, la estudiante tiene aprobado hasta el tercer semestre, más una asignatura del cuarto semestre y completada las asignaturas optativas libre. Puede homologar asignaturas optativas para seguir cursando en la mención solicitada.-

La Resolución N° 1156/30/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" Convalidaciones y Homologaciones para alumnos de una Carrera a otra de la FADA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el cambio de mención de Diseño de Productos a la mención de Diseño Gráfico, de la carrera de Diseño Industrial, a la Univ. CAMILA VALENTINA GARCIA CASTILLO, con Cédula de Identidad Civil N° 5.022.446, estudiante de la carrera de Diseño Industrial.-

Art. 2°: **CONVALIDAR** las asignaturas cursadas y aprobadas por la mencionada estudiante en la mención de Diseño de Productos a la mención de Diseño Gráfico, conforme al siguiente detalle:

| DISEÑO DE PRODUCTOS | DISEÑO GRAFICO | CALIFICACIÓN |
|---|---|--------------|
| Taller de Estampados Industriales (Asignatura Optativa Libre) | Taller de Estampados Industriales (Asignatura Optativa de Salida) | 5 (Cinco) |
| Cerámica Utilitaria (Asignatura Optativa Libre) | Cerámica Utilitaria (Asignatura Optativa Libre) | 5 (Cinco) |
| Desarrollo Gráfico (Asignatura Optativa Libre) | Desarrollo Gráfico (Asignatura Optativa Libre) | 4 (Cuatro) |

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente, establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 1156/30/2022.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

